

**RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL GASTO, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y EXPEDIENTE DE REFERENCIA.**

**Nº. EXPEDIENTE DE REFERENCIA:** CONTR 2025 179054

**CONTRATO DE REFERENCIA:**

“CONTRATO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, EXISTENTES EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO- BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MÁLAGA (BPE-BP) GESTIONADO POR LA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE “

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

La duración inicial de este contrato está prevista que sea de 24 meses, a contar desde el plazo de la formalización del contrato (que está previsto inicialmente para el 1 de julio de 2025), con posibilidad de una prórroga máxima de hasta 24 meses mas .

En caso de no poder iniciarse el contrato en la fecha de inicio prevista, se optará por reducir el tiempo del contrato.

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:**

El presupuesto base de licitación para la totalidad del servicio objeto de este contrato es de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (5.742,22 €) I.V.A. EXCLUIDO, siendo aplicable a este contrato el 21 % de IVA, cuyo importe resulta ser MIL DOSCIENTOS CINCO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.205,87 euros), y el importe total con IVA es por tanto de SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS. **(6.948,09 €, IVA INCLUIDO).**

**PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y ANUALIDADES:**

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	868,51 €	1900032903/G/45E/21200/29
2026	3.474,04 €	1900032903/G/45E/21200/29
2027	2.605,54 €	1900032903/G/45E/21200/29



CARLOS GARCIA GIMENEZ		08/04/2025 08:34:45	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwKVf3Ib7Ack8d388GzPzu3jcxW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento elegido atendiendo a lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP es el procedimiento abierto simplificado abreviado o supersimplificado, puesto que garantiza su publicidad y libre concurrencia. Vista la memoria explicativa de la Directora de la Biblioteca del Estado- Biblioteca Provincial , de fecha 25 de febrero de 2025 justificando la necesidad para el Contrato para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de protección contra incendios, existentes en la Biblioteca Pública del Estado- Biblioteca Provincial de Málaga (BPE-BP) gestionado por la por la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Así pues, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA número 226 de 24 de noviembre de 2016) y el Decreto 300/2022 de 30 de agosto (BOJA nº 29 de 30 de agosto de 2022) por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, (BOJA nº 90, de 30 de diciembre de 2020).

### RESUELVO

Aprobar el gasto del expediente de referencia, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que lo han de regir, y disponer la apertura de su procedimiento de adjudicación abierto.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Málaga a fecha de la firma electrónica

**EL DELEGADO TERRITORIAL,**

Fdo.: Carlos García Giménez.

CARLOS GARCIA GIMENEZ		08/04/2025 08:34:45	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwKVf3Ib7Ack8d388GzPzu3jcxW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	